

**Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2010**  
 Resoluciones del Comité de Información  
 14 de octubre de 2010

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Pleno del Comité la respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000011610 mediante la cual se requirió información sobre precios de compra a los que se adjudicaron unas licitaciones de unos Kits de Limpieza por parte de DICONSA.</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_21/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que los documentos DGF mencionados en su solicitud no corresponden a licitaciones o concursos, sino que son oficios internos de autorización de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) de los pedidos de compra que dicha Secretaría emite a Diconsa o a otros de sus proveedores. Diconsa no tiene acceso a dichos oficios. La SEGOB emite pedidos de compra a Diconsa en los cuales se citan los números de los oficios DGF correspondientes, sin embargo Diconsa en ningún momento obtiene copia de esos oficios.</p> <p>Asimismo, se dará a conocer al solicitante que en días pasados la SEGOB hizo requerimientos de compra a Diconsa para la adquisición de kits de limpieza mediante pedidos relacionados con los oficios de autorización DGF/1243/2010 y DGF/1259/2010.</p> <p>Por la urgencia de la SEGOB para comprar los artículos, el requerimiento por parte de la misma a Diconsa se hace inicialmente a través de correo electrónico, indicando el número de pedido, número de oficio DGF, y otros datos necesarios. En dichos correos no se indica el precio de compra de los artículos. Posteriormente la SEGOB entrega el pedido impreso a Diconsa, en el cual se asientan los precios unitarios de compra de los artículos; sin embargo, los pedidos correspondientes a estos requerimientos, que citan los oficios DGF/1243/2010 y DGF/1259/2010, aun no han sido proporcionados a Diconsa.</p> <p>En todos los pedidos que emite la SEGOB se encuentra la leyenda "Con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este documento queda en reserva hasta la conclusión del mismo, siendo este hasta la generación del pago." En este caso la SEGOB no ha pagado a Diconsa los artículos correspondientes puesto que aún no se recibe el pedido.</p>
	<p><b>Acuerdo 02/Ext_21/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que la Dirección de Comercialización clasificó la información de los expedientes identificados con número 1.962/1S.26/8/2010 y 1.962/1S.26/12/2010 que contienen las cotizaciones de Diconsa a la SEGOB y los pedidos de compra de la SEGOB a Diconsa. Con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>Considerando que Diconsa como proveedor de la SEGOB conoce los precios a los cuales ésta le adjudicó la compra de los kits de limpieza y obran documentos de ello en los archivos de la Dirección de Comercialización de Diconsa; específicamente como parte del Convenio de Colaboración entre Diconsa y la SEGOB para el suministro de productos en casos de emergencias. Además de que existe la reserva señalada por la propia SEGOB en sus pedidos.</p> <p>La información solicitada relativa a los precios a los cuales la SEGOB compra a Diconsa los kits de limpieza es reciente y su difusión podría redundar en una ventaja en caso de que se utilice como referencia para presentar cotizaciones a la SEGOB sobre los kits de limpieza.</p>
	<p><b>Acuerdo 03/Ext_21/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de los expedientes citados en el inciso anterior realizada por la Dirección de Comercialización.</p>
	<p><b>Acuerdo 04/Ext_21/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que Diconsa no ha recibido pedido alguno de la SEGOB que cite el oficio con número DGF/1250/2010.</p>